



RED DE ITINERARIOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA CONJUNTOS DE VEHICULOS EN CONFIGURACIÓN EURO-MODULAR

(Última actualización FF de [&ccaronilbre de 2018)

Las redes de itinerarios para conjuntos de vehículos en configuración euro-modular consisten en un conjunto de tramos de carreteras para los que el titular ha emitido un informe de viabilidad favorable para este tipo de conjuntos con carácter general.

Este documento tiene por objeto establecer los tramos de autopistas, autovías y carreteras convencionales de doble calzada cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento y por los que será posible la circulación de los conjuntos euro-modulares.

Así pues, podrán circular por esta red aquellos conjuntos en configuración euro-modular provistos de la correspondiente autorización, respetando, en todo caso, lo establecido en la misma, así como en este documento y el resto de legislación que le sea de aplicación.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ALMERIA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ALMERÍA (1-56)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-92, AP-7, AL-14, N-340a[De AL-14 a Almería/], A-7.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-7	3.8 m.	465 + 650 a 465+650	En la carretera A-7, P.K. 465 + 650 al 465+650 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,80 m en el carril derecho y 3,80 m en el carril izquierdo.
A-7	3.8 m.	465 + 650 a 465+650	En la carretera A-7, P.K. 465 + 650 al 465+650 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,80 metros.
A-7	4.34 m.	404 + 100 a 404+100	En la carretera A-7, P.K. 404 + 100 al 404+100 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,34 metros.
A-7	4.41 m.	402 + 350 a 402+350	En la carretera A-7, P.K. 402 + 350 al 402+350 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,41 metros.

CADIZ

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CÁDIZ (1-65)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-357[De Algeciras (A-7) a N-357 (P.K. 0.4)/], N-351[De entrada astillero a La Línea de la Concepción/], CA-37, A-4, A-7, AP-7, A-4R[De N-349 a AP-4/], CA-35, CA-33, N-IVa[De inicio de doble calzada a San Fernando (CA-33)/], CA-34, N-IV[De Jerez de la Frontera sur a A-4 /], CA-32, CA-36[De Puerto Real (CA-35) a puente José León de Carranza este/], CA-31, AP-4, A-48.

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
			En la carretera AP-4, P.K. 78 + 909 al 78+909 (Sentido

AP-4	4.49 m.	78 + 909 a 78+909	creciente) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,49 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUMAR (954 616 050) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
CA-33	entre 3.0 m. y 3.07	10 + 700 a 10+700	En la carretera CA-33, P.K. 10 + 700 al 10+700 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,07 m en el carril derecho y 3,00 m en el carril izquierdo.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-351		4 + 560 a 4+600	En la carretera N-351, P.K. 4 + 560 al 4+600 (Ambos sentidos) . El paso del transporte por el puente sobre el arroyo Cachón deberá realizarse centrado en la estructura antigua.
CA-36		2 + 600 a 2+600	En la carretera CA-36, P.K. 2 + 600 al 2+600 (Ambos sentidos) . Tramo en obras. Se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Cádiz, en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-48	4.38 m.	7 + 750 a 7+750	En la carretera A-48, P.K. 7 + 750 al 7+750 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,38 m.
CA-33	3.07 m.	10 + 700 a 10+700	En la carretera CA-33, P.K. 10 + 700 al 10+700 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,07 m.
CA-33	2.85 m.	11 + 300 a 11+300	En la carretera CA-33, P.K. 11 + 300 al 11+300 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 2,85 m.
CA-33	2.85 m.	11 + 300 a 11+300	En la carretera CA-33, P.K. 11 + 300 al 11+300 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 2,85 m.
CA-36	entre 4.43 m. y 4.6	6 + 100 a 6+100	En la carretera CA-36, P.K. 6 + 100 al 6+100 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,60 m en el carril derecho y 4,43 m en el carril izquierdo.
CA-36	entre 4.46 m. y 4.59	6 + 100 a 6+100	En la carretera CA-36, P.K. 6 + 100 al 6+100 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,59 m en el carril derecho y 4,46 m en el carril izquierdo.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CA-36	38.0 Tm.	4 + 860 a 4+860	En la carretera CA-36, P.K. 4 + 860 al 4+860 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya masa exceda de 38 t.

CORDOBA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CÓRDOBA (1-71)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-4, CO-32, A-45, CO-31.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
-----------	------------	------	---------------

A-4		399 + 0 a 418+0	En la carretera A-4, P.K. 399 + 0 al 418+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, deberá estudiarse detenidamente el horario de paso, entre los pp.kk. 399+000 y 418+000, solicitando a la Unidad de Carreteras de Córdoba (957.451.267), información precisa de las condiciones de paso del transporte, en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días .
-----	--	-----------------	--

GRANADA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL (GRANADA)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-44, N-432[Granada oeste (Pk-431,315) a Granada oeste/], GR-16[De El Puntalón (A-7) a N-340/], GR-14, A-44a, A-7.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-44	4.5 m.	97 + 0 a 97+0	En la carretera A-44, P.K. 97 + 0 al 97+0 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-44	4.5 m.	82 + 0 a 82+0	En la carretera A-44, P.K. 82 + 0 al 82+0 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-44	4.5 m.	81 + 700 a 81+700	En la carretera A-44, P.K. 81 + 700 al 81+700 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-44	4.5 m.	84 + 0 a 84+0	En la carretera A-44, P.K. 84 + 0 al 84+0 (Ambos sentidos) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-44	4.5 m.	97 + 0 a 97+0	En la carretera A-44, P.K. 97 + 0 al 97+0 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-7	4.5 m.	356 + 0 a 359+0	En la carretera A-7, P.K. 356 + 0 al 359+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-7	4.5 m.	359 + 0 a 375+0	En la carretera A-7, P.K. 359 + 0 al 375+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
N-432	4.3 m.	432 + 850 a 432+850	En la carretera N-432, P.K. 432 + 850 al 432+850 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,30 m.

HUELVA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN HUELVA (1-79)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-442[De Huelva sur (H-30) a La Rabida (fin doble calzada)/], H-31[De A-49

(Huelva Norte) a H-30/], H-30, A-66, A-49.

JAEN

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN JAEN (1-81)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-32, N-323a[De Jaén sur a Puente Nuevo (A-44)/], A-44, A-4.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-323a	4.4 m.	8 + 250 a 8+250	En la carretera N-323a, P.K. 8 + 250 al 8+250 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.
N-323a	4.4 m.	12 + 450 a 12+450	En la carretera N-323a, P.K. 12 + 450 al 12+450 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.
A-44	4.5 m.	68 + 60 a 68+130	En la carretera A-44, P.K. 68 + 60 al 68+130 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

MALAGA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MÁLAGA (1-87)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

AP-7, A-7, MA-24, MA-23, A-45, AP-46, MA-20, N-331[De Antequera (A-7283) a Antequera (A-7282)/], MA-22.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-7	4.3 m.	245 + 0 a 245+0	En la carretera A-7, P.K. 245 + 0 al 245+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,30 m.
A-7	4.47 m.	165 + 500 a 165+500	En la carretera A-7, P.K. 165 + 500 al 165+500 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,47 m.

SEVILLA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL (SEVILLA)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

SE-40, A-4, N-630[De Camas a Camas (Pk-810,760) / De Camas (Pk-810,760) a Sevilla (A-630a)/], N-IV[De Dos Hermanas Sur (AP-4) a Enl A-4 (Fin doble calzada) / De Sevilla a Dos Hermanas (A-4)/], A-66, AP-4R, SE-020, SE-30, AP-4, A-49.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-49		6 + 0 a 16+0	En la carretera A-49, P.K. 6 + 0 al 16+0 (Ambos sentidos) . Durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Tfno.: 954 233 513), información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
SE-40		10 + 0 a 35+0	En la carretera SE-40, P.K. 10 + 0 al 35+0 (Sentido decreciente) . Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (tfno.: 954.233.513) información precisa de las condiciones de paso del conjunto en orden de marcha.
SE-40		10 + 0 a 40+0	En la carretera SE-40, P.K. 10 + 0 al 40+0 (Sentido creciente) . Debido a la existencia de obras, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (tfno.: 954.233.513) información precisa de las condiciones de paso del conjunto en orden de marcha.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-4	4.47 m.	450 + 100 a 450+100	En la carretera A-4, P.K. 450 + 100 al 450+100 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,47 m.
A-4	4.2 m.	450 + 100 a 450+100	En la carretera A-4, P.K. 450 + 100 al 450+100 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,20 m.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

HUESCA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN HUESCA (1-80)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-23, AP-2, A-2, A-22.

RESERVAS DE PASO POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-2	20.0 m.	70 + 810 a 120+550	En la carretera AP-2, P.K. 70 + 810 al 120+550 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de longitud a 20,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (tfno.: 938 459 075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-2	4.5 m.	70 + 810 a 120+550	En la carretera AP-2, P.K. 70 + 810 al 120+550 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (tfno.: 938 459 075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

RESERVAS DE PASO POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-2	60.0 Tm.	70 + 810 a 120+550	En la carretera AP-2, P.K. 70 + 810 al 120+550 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de masa a 60,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (tfno.: 938 459 075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

TERUEL

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN TERUEL (2-9)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-223[De Teruel (N-234) a fin multicarril / De inicio multicarril a Teruel (N-420a)/],
A-23.

ZARAGOZA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN (ZARAGOZA)

Límites para el informe generalizado por Inclusión

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-125[De inicio desdoblamiento a fin desdoblamiento/], A-2, N-330[De Zaragoza norte (A-2 salida 322) a San Juan de Mozarrifar (A-23) / De Cadrete a Zaragoza sur/], N-232[De Zaragoza (Vía de la Hispanidad) a Casetas (A-68 y Z-32)/], N-II[De Zaragoza (Z-40) a Santa Isabel/], A-68, AP-68, A-21, AP-2, A-23, Z-40, Z-32.

RESERVAS DE PASO POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2	20.0 m.	321 + 740 a 340+300	En la carretera A-2, P.K. 321 + 740 al 340+300 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de longitud de 20,00 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (tfno.: 938 459 075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-2	20.0 m.	18 + 700 a 70+810	En la carretera AP-2, P.K. 18 + 700 al 70+810 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de longitud a 20,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938 459 075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-68	4.5 m.	243 + 520 a 246+320	En la carretera A-68, P.K. 243 + 520 al 246+320 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,50 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (tfno.: 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
A-2	4.5 m.	321 + 740 a 340+300	En la carretera A-2, P.K. 321 + 740 al 340+300 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4.50 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (tfno.: 938 459 075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-2	4.5 m.	18 + 700 a 70+810	En la carretera AP-2, P.K. 18 + 700 al 70+810 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938 459 075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-68	4.5 m.	237 + 0 a 291+830	En la carretera AP-68, P.K. 237 + 0 al 291+830 (Ambos sentidos) . En tronco, existe una limitación de altura a 4,50 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa AVASA (941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

RESERVAS DE PASO POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2	60.0 Tm.	321 + 740 a 340+300	En la carretera A-2, P.K. 321 + 740 al 340+300 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de masa de 60,00 t, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (tfno.: 938 459 075) con suficiente antelación, información precisa

			de la viabilidad de paso del transporte.
AP-2	60.0 Tm.	18 + 700 a 70+810	En la carretera AP-2, P.K. 18 + 700 al 70+810 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de masa a 60,00 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria ACESA (938 459 075) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
RESTRICCIONES POR CIRCULACIÓN			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-232		269 + 100 a 296+800	En la carretera N-232, P.K. 269 + 100 al 296+800 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a todos los transportes que no alcancen al menos los 60 Km/h, salvo que tengan origen o destino final en el tramo comprendido entre los citados puntos kilométricos o tengan como destino el parque eólico "El Boyal III".

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS

ASTURIAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS (1-89)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-634[De Llovio (A-8) a Llovio (N-632)/], N-641, N-632a[De N-632 a AS-320 (Avilés)/], O-11, A-66a, A-66, GJ-81, AP-66, AI-81, AI-82, A-63, A-8, A-64, A-66R, O-12.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-66	4.45 m.	63 + 120 a 63+120	En la carretera A-66, P.K. 63 + 120 al 63+120 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,45 m.
A-66	4.4 m.	19 + 920 a 19+920	En la carretera A-66, P.K. 19 + 920 al 19+920 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.
A-66	4.45 m.	53 + 600 a 53+600	En la carretera A-66, P.K. 53 + 600 al 53+600 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,45 m.
A-66	4.3 m.	34 + 50 a 34+50	En la carretera A-66, P.K. 34 + 50 al 34+50 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,30 m.
A-66	4.5 m.	59 + 50 a 59+50	En la carretera A-66, P.K. 59 + 50 al 59+50 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
N-634	4.49 m.	375 + 780 a 375+780	En la carretera N-634, P.K. 375 + 780 al 375+780 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,49 m.
N-634	4.5 m.	517 + 720 a 517+720	En la carretera N-634, P.K. 517 + 720 al 517+720 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
N-632a	4.3 m.	148 + 630 a 148+630	En la carretera N-632a, P.K. 148 + 630 al 148+630 (Ambos sentidos) . Se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,30 m.
N-632a	4.49 m.	96 + 720 a 96+720	En la carretera N-632a, P.K. 96 + 720 al 96+720 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,49 m.
N-632a	4.49 m.	137 + 50 a 137+50	En la carretera N-632a, P.K. 137 + 50 al 137+50 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,49 m.
A-66a	4.43 m.	26 + 340 a 26+340	En la carretera A-66a, P.K. 26 + 340 al 26+340 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,43 m.

RESTRICCIONES POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-63		25 + 300 a 26+900	En la carretera A-63, P.K. 25 + 300 al 26+900 (Ambos sentidos) . Durante la ejecución de las obras se prohíbe el paso de transportes especiales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

LAS PALMAS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LANZAROTE

FUERTEVENTURA

SANTA CRUZ TENERIFE

TENERIFE

EL HIERRO

LA GOMERA

LA PALMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**CANTABRIA****DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA (2-3)****Limites para el informe generalizado por Inclusion**

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-623[De A-67 a Peñacastillo (Pk-150,070) / Santander (Pk-151,030) a Santander (S-10)/], S-20, S-30, A-67, S-21, A-8, S-10.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
S-10	4.4 m.	0 + 0	En la carretera S-10, P.K. 0 + 0 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

ÁVILA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ÁVILA (1-60)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

AP-6, N-403[De Ávila sur (Inicio doble calzada) a Ávila (AV-900)/], A-6, AP-51, A-50, AV-20.

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6	4.45 m.	96 + 30 a 109+535	En la carretera AP-6, P.K. 96 + 30 al 109+535 (Sentido decreciente) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria IBERPISTAS (Tfno.: 915 748 100) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-6	4.45 m.	88 + 30 a 92+280	En la carretera AP-6, P.K. 88 + 30 al 92+280 (Sentido decreciente) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,45 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria IBERPISTAS (Tfno.: 915 748 100) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6		123 + 0 a 124+240	En la carretera A-6, P.K. 123 + 0 al 124+240 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983 422 100) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-6		111 + 0 a 111+0	En la carretera A-6, P.K. 111 + 0 al 111+0 (Sentido decreciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983 422 100), información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
A-6		126 + 860 a 137+0	En la carretera A-6, P.K. 126 + 860 al 137+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983 422 100) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.

BURGOS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL (BURGOS)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje

25.25	4.5	2.6	60.0	RGV
Carreteras con informe generalizado				
<p>A-73R, AP-1, N-1R, N-I[De Burgos (A-1) a Villafría / De La Puebla de Arlanzón sur (glorieta) a La Puebla de Arlanzón norte (BU-V-7422)/], BU-11, A-1, A-73, A-62, BU-11R, AP-68, BU-30, A-11, N-122[De Aranda de Duero Este (inicio doble calzada) a Aranda de Duero Oeste (BU-120)/], N-120[De Castañares a Burgos/], BU-30R.</p>				
RESERVAS DE PASO POR ALTURA				
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES	
AP-68	4.5 m.	77 + 600 a 77+900	En la carretera AP-68, P.K. 77 + 600 al 77+900 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (tfno.: 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	
AP-68	4.5 m.	77 + 900 a 77+960	En la carretera AP-68, P.K. 77 + 900 al 77+960 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (tfno.: 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.	
RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN				
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES	
N-120		106 + 880 a 114+780	En la carretera N-120, P.K. 106 + 880 al 114+780 (Ambos sentidos) . Prohibido el paso todos los viernes de 15:00 a 22:00 horas.	
N-120		53 + 310 a 106+880	En la carretera N-120, P.K. 53 + 310 al 106+880 (Ambos sentidos) . Prohibido el paso todos los viernes de 15:00 a 22:00 horas.	
RESTRICCIONES POR ALTURA				
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES	
A-1	4.5 m.	246 + 400 a 246+400	En la carretera A-1, P.K. 246 + 400 al 246+400 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.	
A-1	4.5 m.	241 + 800 a 241+800	En la carretera A-1, P.K. 241 + 800 al 241+800 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.	
N-I	4.05 m.	257 + 300 a 257+300	En la carretera N-I, P.K. 257 + 300 al 257+300 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,05 m.	
N-I	4.3 m.	307 + 0 a 307+0	En la carretera N-I, P.K. 307 + 0 al 307+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,30 m.	
N-I	4.1 m.	257 + 300 a 257+300	En la carretera N-I, P.K. 257 + 300 al 257+300 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,10 m.	
N-122	3.9 m.	269 + 900 a 269+900	En la carretera N-122, P.K. 269 + 900 al 269+900 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,90 m.	
LEON				
UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LEÓN				
Limites para el informe generalizado por Inclusion				
Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-60, N-120[De LE-12 a León (Avda. Alcalde Miguel Castaño) / De Trobajo del Camino a Valverde de la Virgen (AP-66)/], AP-66, A-66/LE-11, LE-20[De León norte (N-630) a León sur (N-601)/], A-66, AP-71[De León (A-66) a San Justo de la Vega (N-120 y LE-6453)/], A-6, LE-11[De León (LE-30) a Trobajo del Cerecedo (mercado de ganados) / De Trobajo del Cerecedo (mercado de ganados) a Vitoria de la Jurisdicción (A-231)/], LE-30.

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-66	4.5 m.	84 + 0 a 93+0	En la carretera AP-66, P.K. 84 + 0 al 93+0 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,5 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUCALSA (tfno.: 985 240 016) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
N-120	4.5 m.	436 + 310 a 436+310	En la carretera N-120, P.K. 436 + 310 al 436+310 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
N-120	4.5 m.	436 + 580 a 437+120	En la carretera N-120, P.K. 436 + 580 al 437+120 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

PALENCIA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN PALENCIA (2-1)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-65, A-62, A-67, P-11.

SALAMANCA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN SALAMANCA (2-4)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-620a[De Salamanca (P.K.-234,180) a Salamanca / De Salamanca (N-620, A-62) a Salamanca (fin doble calzada)/], N-620[De Fuentes de Oñoro (Inicio doble calzada) a Frontera Portugal/], N-630[De Salamanca (Pk-340,550) a Salamanca (SA-20) / De inicio multicarril a fin multicarril/], A-62, SA-11[De Salamanca norte (N-630) a Fin de doble calzada/], A-66, A-50, SA-20.

SEGOVIA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN SEGOVIA (2-6)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

AP-61, A-1, AP-51, SG-20[De CL-601 sur a AP-61/], AP-6, A-6.

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6	4.35 m.	54 + 692 a 60+0	En la carretera AP-6, P.K. 54 + 692 al 60+0 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria IBERPISTAS (tfno.: 915 748 100) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6		92 + 200 a 96+0	En la carretera AP-6, P.K. 92 + 200 al 96+0 (Ambos sentidos) . Se deberá informar al Centro de Control de la Autopista (Tfno.: 921 172 807) con una antelación mínima de 24 horas con el fin de recibir información puntual de las condiciones de paso.
A-6		124 + 240 a 126+860	En la carretera A-6, P.K. 124 + 240 al 126+860 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983 422 100) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
AP-6		60 + 700 a 60+700	En la carretera AP-6, P.K. 60 + 700 al 60+700 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso de transportes especiales por la estructura. Túnel de Guadarrama.

SORIA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN SORIA (2-7)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

SO-20[De Los Rábanos sur (N-111) a Soria sur (SO-100) / De Soria oeste (N-122 y N-234) a Soria norte (N-111)/], A-2, A-15, A-15, A-11.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2	4.5 m.	176 + 870 a 176+870	En la carretera A-2, P.K. 176 + 870 al 176+870 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-2	4.5 m.	178 + 760 a 178+760	En la carretera A-2, P.K. 178 + 760 al 178+760 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el

paso a vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

VALLADOLID

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL (VALLADOLID)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-601[De Valladolid (VA-30) a Valladolid (VA-20) / De Boecillo a Valladolid (VA-30) / De Valladolid (A-62) a Zaratán (fin de desdoblamiento de calzada)/], A-62, VA-14, A-11, A-6, VA-30, A-60, VA-20, VA-11.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6		137 + 0 a 157+500	En la carretera A-6, P.K. 137 + 0 al 157+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983 422 100) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-6		215 + 0 a 215+0	En la carretera A-6, P.K. 215 + 0 al 215+0 (Sentido creciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983 422 100), información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
A-6		184 + 500 a 204+500	En la carretera A-6, P.K. 184 + 500 al 204+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983 422 100) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-62		112 + 0 a 114+600	En la carretera A-62, P.K. 112 + 0 al 114+600 (Sentido creciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983 422 100) información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
A-62		127 + 0 a 128+0	En la carretera A-62, P.K. 127 + 0 al 128+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983 422 100) información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
A-62		129 + 200 a 129+200	En la carretera A-62, P.K. 129 + 200 al 129+200 (Ambos sentidos) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983 422 100) información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
A-62		112 + 100 a 115+800	En la carretera A-62, P.K. 112 + 100 al 115+800 (Sentido decreciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983 422 100) información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.

N-601		194 + 0 a 195+0	En la carretera N-601, P.K. 194 + 0 al 195+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Unidad de Carreteras de Valladolid (tfno.: 983 422 100), información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
VA-30		13 + 200 a 13+200	En la carretera VA-30, P.K. 13 + 200 al 13+200 (Ambos sentidos) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se solicitará a la Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental (Telf. 983 422 100), información precisa de las condiciones de paso del transporte en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días.
VA-11		357 + 700 a 357+700	En la carretera VA-11, P.K. 357 + 700 al 357+700 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983 422 100) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso.

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-62	20.55 m.	131 + 400 a 149+840	En la carretera A-62, P.K. 131 + 400 al 149+840 (Sentido decreciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras existentes, se prohíbe el paso de los transportes especiales, cuya longitud exceda de 20,55 metros.

ZAMORA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ZAMORA (2-15)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-62, A-52, N-122[De San Martín del Pedroso (inicio puente internacional) a Frontera Portugal (río Manzanas) / De N-630a a Zamora (P.K.-459,310)/], A-11, A-66, A-6, ZA-11, ZA-12, N-VI, ZA-13, N-630[De San Cristobal de Entreviñas (Inicio doble calzada) a Benavente (A-6)/], ZA-20.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6		261 + 0 a 264+500	En la carretera A-6, P.K. 261 + 0 al 264+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Telf. 983 422 100) en un plazo no inferior a 48 horas ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-66	45.0 Tm.	275 + 700 a 281+900	En la carretera A-66, P.K. 275 + 700 al 281+900 (Ambos sentidos) . Se prohíbe el paso por este tramo con más de 45 toneladas.

RESTRICCIONES POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-66		276 + 900 a 282+200	En la carretera A-66, P.K. 276 + 900 al 282+200 (Sentido decreciente) . Con motivo de las obras de reparación del puente sobre el río Duero en el p.k. 278+400, hay un corte total de calzada. La duración

			aproximada es de 6 meses a partir del día 22 de mayo de 2018.
--	--	--	---

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

ALBACETE

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ALBACETE (1-55)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-31, N-301[La Roda (Inicio doble calzada) a La Roda (A-31)./], A-43, A-30, A-35, N-322[De Albacete oeste (acceso 347) a Albacete norte (Pol. Ind. Romica) /], AP-36.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-301	4.49 m.	313 + 970 a 313+970	En la carretera N-301, P.K. 313 + 970 al 313+970 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,49 m.
A-31	2.93 m.	146 + 700 a 146+700	En la carretera A-31, P.K. 146 + 700 al 146+700 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 2,93 m.
A-31	4.44 m.	125 + 300 a 125+300	En la carretera A-31, P.K. 125 + 300 al 125+300 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,44 m.
A-31	2.94 m.	146 + 700 a 146+700	En la carretera A-31, P.K. 146 + 700 al 146+700 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 2,94 m.
A-31	4.39 m.	125 + 300 a 125+300	En la carretera A-31, P.K. 125 + 300 al 125+300 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,39 m.
A-31	4.46 m.	124 + 450 a 124+450	En la carretera A-31, P.K. 124 + 450 al 124+450 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,46 m.
A-31	4.4 m.	124 + 450 a 124+450	En la carretera A-31, P.K. 124 + 450 al 124+450 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.
N-322	4.5 m.	356 + 180 a 356+180	En la carretera N-322, P.K. 356 + 180 al 356+180 (Sentido creciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
N-322	4.5 m.	356 + 180 a 356+180	En la carretera N-322, P.K. 356 + 180 al 356+180 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-322	60.0 Tm.	373 + 500 a 373+500	En la carretera N-322, P.K. 373 + 500 al 373+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso de los transportes cuya masa exceda de 60 t.

RESTRICCIONES POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-35		0 + 0	En la carretera A-35, P.K. 0 + 0 (Sentido decreciente) . Se prohíbe el acceso directo desde la A-35 (sentido decreciente) a la A-31 (sentido creciente).

CIUDAD REAL

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CIUDAD REAL (1-72)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-430c, PT-10, A-43, N-430[De Ciudad Real (Inicio doble calzada) a Ciudad Real (Fin doble calzada)/], A-4, A-41, N-420a[Crta. de Puertollano (doble calzada)/].

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-43	4.03 m.	79 + 450 a 79+450	En la carretera A-43, P.K. 79 + 450 al 79+450 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,03 m.

CUENCA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CUENCA (1-74)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

AP-36, A-40, A-43, A-31, A-3.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-3	4.5 m.	84 + 170 a 84+170	En la carretera A-3, P.K. 84 + 170 al 84+170 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-3	42.0 Tm.	242 + 0 a 247+580	En la carretera A-3, P.K. 242 + 0 al 247+580 (Sentido decreciente) . Durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso a todos los transportes especiales cuya masa exceda de 42 toneladas.
A-3	35.0 Tm.	242 + 0 a 247+580	En la carretera A-3, P.K. 242 + 0 al 247+580 (Sentido creciente) . Durante las obras, se prohíbe el paso a todos los vehículos y transportes especiales cuya masa exceda de 35 toneladas.

GUADALAJARA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GUADALAJARA

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

R-2, A-2, N-320[De Guadalajara (Hospital Universitario) a A-2 (Km 55)/].

RESERVAS DE PASO POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
R-2	60.0 Tm.	38 + 0 a 62+0	En la carretera R-2, P.K. 38 + 0 al 62+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de masa a 60 t por lo que el transportista solicitará a la empresa concesionaria HENARSA (tfno.: 918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2		62 + 0 a 139+500	En la carretera A-2, P.K. 62 + 0 al 139+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, debido a la existencia de obras, se deberá solicitar a la Unidad de Carreteras de Guadalajara (tfno.: 949.234.170) en un plazo no inferior a 48 horas de ni superior a 7 días, información precisa de las condiciones de paso del transporte.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-320	4.5 m.	223 + 650 a 223+980	En la carretera N-320, P.K. 223 + 650 al 223+980 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
N-320	4.5 m.	223 + 110 a 223+330	En la carretera N-320, P.K. 223 + 110 al 223+330 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,5 metros.

TOLEDO

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA (TOLEDO)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-4, A-40, TO-23, R-4, TO-22, A-42, TO-21, AP-36, N-502a[De CM-4101 a Avda. de la Real Fábrica de Sedas / De Talavera de la Reina a Los Sifones (CM-4102)/], A-5, AP-41, TO-20.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-4	4.5 m.	87 + 610 a 87+610	En la carretera A-4, P.K. 87 + 610 al 87+610 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

CEUTA

**AREA FUNCIONAL DE FOMENTO DE LA DELEGACION DE GOBIERNO EN
CEUTA**

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-354[De puerto de Ceuta a int. calle de la Acicapena (Parque Ceuta)/].

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

BADAJOZ

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA (BADAJOZ)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-430[De Badajoz (Ronda Reina Sofía) a Badajoz (C/ Eugenio García)/], N-630[De Mérida (A-5) a Mérida (Pk 618,880) / De Mérida (Pk 619,570) a N-Va/], N-432[Zafra oeste a Zafra este / De Badajoz (BA-20/N-432a) a Los Montitos/], A-66, BA-20, A-5, N-V[De N-V a BA-20/].

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-432	4.42 m.	113 + 700 a 113+700	En la carretera N-432, P.K. 113 + 700 al 113+700 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,42 m.

CACERES

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CÁCERES (1-67)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-630[Travesía de Cáceres (De A-66 a Cáceres sur (EX-100)/], A-66, A-5, N-521[De Cáceres este (A-58) a Glorieta Centro Salud Cáceres-Centro / De Centro Salud Cáceres-Centro a N-630 / De Cáceres (N-630) a A-66/], A-58.

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-630	25.0 m.	425 + 830 a 427+850	En la carretera N-630, P.K. 425 + 830 al 427+850 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso de vehículos cuya longitud exceda de 25 m.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-521	2.64 m.	98 + 854 a 98+854	En la carretera N-521, P.K. 98 + 854 al 98+854 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 2,64 m.
N-521	2.64 m.	97 + 860 a 97+860	En la carretera N-521, P.K. 97 + 860 al 97+860 (Ambos sentidos) . En el acceso, se prohíbe el paso de vehículos cuya altura exceda de 2,64 m.
N-521	2.64 m.	98 + 854 a 98+854	En la carretera N-521, P.K. 98 + 854 al 98+854 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso

			a los vehículos cuya altura exceda de 2,64 m.
--	--	--	---

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

A CORUÑA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA (A CORUÑA)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

FE-14, AP-9F, SC-20, FE-13, SC-11, FE-11, AC-10, N-651[De Fene (Inicio de doble calzada) a Fene (Fin de doble calzada)/], AC-12, AP-9, FE-12, N-VI[De P.I Bergonzo (Pk 582,160) a O Campamento (Pk 583,400) / De Betanzos (Pk 574.900) a P.I. Da Pladela (Pk 576,200)/], SC-21, AC-15, A-6, AP-53, FE-15, AC-11, A-54, AC-14, N-550[De Milladoiro norte (SC-20) a Milladoiro sur (Tramo doble calzada)./].

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-9F	4.5 m.	23 + 0 a 23+0	En la carretera AP-9F, P.K. 23 + 0 al 23+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe un limitación de altura de 4,50 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (tfno.: 981.148.914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-9F	4.5 m.	18 + 100 a 18+100	En la carretera AP-9F, P.K. 18 + 100 al 18+100 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe un limitación de altura de 4,50 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (tfno.: 981.148.914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-9F	4.5 m.	10 + 0 a 10+0	En la carretera AP-9F, P.K. 10 + 0 al 10+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe un limitación de altura de 4,50 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (tfno.: 981.148.914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AC-11	entre 4.11 m. y 4.66	2 + 250 a 2+250	En la carretera AC-11, P.K. 2 + 250 al 2+250 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,11 m en el carril derecho, 4,53 m en el izquierdo y 4,66 m en el tercer carril.
AC-11	entre 4.46 m. y 4.61	0 + 690 a 2+280	En la carretera AC-11, P.K. 0 + 690 al 2+280 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,46 m en el carril izquierdo y 4,61 m en el carril derecho.
AC-11	4.46 m.	2 + 920 a 2+920	En la carretera AC-11, P.K. 2 + 920 al 2+920 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,90 m en el carril derecho, 4,64 m en el carril izquierdo y 4,46 m en el tercer carril.
FE-14	entre 4.49 m. y 4.65	1 + 700 a 1+700	En la carretera FE-14, P.K. 1 + 700 al 1+700 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,49 m en el carril derecho y 4,65 m en el carril izquierdo.
FE-11	entre 4.44 m. y 4.5	0 + 0	En la carretera FE-11, P.K. 0 + 0 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,44 m en el carril derecho y 4,50 m

			en el carril izquierdo.	
RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN				
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES	
AP-9		67 + 0 a 75+0	En la carretera AP-9, P.K. 67 + 0 al 75+0 (Ambos sentidos) . Con motivo de las obras, el titular de la autorización deberá comunicar con una antelación de 3 días hábiles al Centro de Control de la Autopista (tfno.: 981.780.109) y al Centro de Gestión del Noroeste (tfno.: 981.132.160), para establecer las condiciones de circulación.	
RESTRICCIONES POR ALTURA				
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES	
N-651	4.49 m.	10 + 580 a 10+580	En la carretera N-651, P.K. 10 + 580 al 10+580 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,49 m.	
N-651	4.37 m.	8 + 700 a 8+700	En la carretera N-651, P.K. 8 + 700 al 8+700 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,37 m.	
N-651	4.49 m.	10 + 555 a 10+555	En la carretera N-651, P.K. 10 + 555 al 10+555 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,49 m.	
N-550	3.9 m.	57 + 700 a 57+730	En la carretera N-550, P.K. 57 + 700 al 57+730 (Ambos sentidos) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,90 m.	
AC-11	4.12 m.	0 + 245 a 0+245	En la carretera AC-11, P.K. 0 + 245 al 0+245 (Sentido decreciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,12 m.	
FE-14	4.36 m.	4 + 170 a 4+170	En la carretera FE-14, P.K. 4 + 170 al 4+170 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,36 m.	
FE-14	4.46 m.	4 + 170 a 4+170	En la carretera FE-14, P.K. 4 + 170 al 4+170 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,46 m.	
FE-11	4.5 m.	0 + 0	En la carretera FE-11, P.K. 0 + 0 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.	
LUGO				
UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LUGO (1-85)				
Limites para el informe generalizado por Inclusion				
Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV
Carreteras con informe generalizado				
<p>LU-12, N-VI[De Lugo norte (Avda. A Coruña) a Lugo norte (LU-234)/], LU-11[De Nadela (N-VI y CG-2.2) a fin desdoblamiento/], A-6, N-540[De LU-232 a LU-12/], A-8, N-640[De Muxa de Abaixo (A-6) a Lugo (N-640A) / De Lugo (inicio doble calzada) a Avenida de A Coruña/], A-54.</p>				
OURENSE				
UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN OURENSE				
Limites para el informe generalizado por Inclusion				
Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

OU-11, N-120[De Ourense a Eirasvedras/], A-52, A-75, N-525[De Rua del Castelo Ramiro a Puente Riberiño (N-120, Río Miño)/].

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-120		599 + 800 a 599+800	En la carretera N-120, P.K. 599 + 800 al 599+800 (Ambos sentidos) . En el tronco, el paso por el viaducto sobre el barranco de la Ibia deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación y de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo, extremando al máximo las precauciones.
N-120		601 + 500 a 601+500	En la carretera N-120, P.K. 601 + 500 al 601+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, el paso por el viaducto sobre el río Outeiro deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación y de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo, extremando al máximo las precauciones.
N-120		597 + 100 a 597+100	En la carretera N-120, P.K. 597 + 100 al 597+100 (Ambos sentidos) . En el tronco, el paso por el puente sobre el regato Maquias deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación y de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo, extremando al máximo las precauciones.
N-120		596 + 100 a 596+100	En la carretera N-120, P.K. 596 + 100 al 596+100 (Ambos sentidos) . En el tronco, el paso por el puente sobre el río Avia deberá efectuarse a velocidad reducida, centrado en la plataforma de circulación y de modo que el transporte no coincida con ningún otro vehículo, extremando al máximo las precauciones.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-120	4.4 m.	456 + 0 a 456+0	En la carretera N-120, P.K. 456 + 0 al 456+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.
N-120	4.5 m.	439 + 206 a 439+686	En la carretera N-120, P.K. 439 + 206 al 439+686 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
N-120	4.5 m.	439 + 210 a 439+690	En la carretera N-120, P.K. 439 + 210 al 439+690 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
N-120	4.48 m.	452 + 900 a 452+900	En la carretera N-120, P.K. 452 + 900 al 452+900 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,48 m.
N-120	4.5 m.	437 + 620 a 438+310	En la carretera N-120, P.K. 437 + 620 al 438+310 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
N-525	4.35 m.	124 + 800 a 124+800	En la carretera N-525, P.K. 124 + 800 al 124+800 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,35 m.
N-525	4.0 m.	119 + 200 a 119+200	En la carretera N-525, P.K. 119 + 200 al 119+200 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,00 m.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-525	60.0 Tm.	238 + 500 a 238+500	En la carretera N-525, P.K. 238 + 500 al 238+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya masa exceda de 60 t.

PONTEVEDRA

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN PONTEVEDRA (2-2)

Límites para el informe generalizado por Inclusión

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

PO-11[De Pontevedra (PO-10) a Marín (PO-12) / De Marín (PO-12) a Puerto de Marín/], VG-20, PO-10[De Pontevedra (PO-11) a inicio desdoblamiento/], AP-9, N-550[De Pontevedra norte a Pontevedra norte/], AP-53, A-55, A-52, PO-12, AP-9V.

RESERVAS DE PASO POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-9	20.0 m.	151 + 0 a 162+0	En la carretera AP-9, P.K. 151 + 0 al 162+0 (Ambos sentidos) . En la AP-9 entre los p.k. 151 (enlace de Teis) y p.k. 162 (intercambiador de Rebullón) ambos sentidos, y en el acceso a Vigo a través de la AP-9V, queda prohibida la circulación de los vehículos especiales y en régimen de transporte especial entre las 6:00 h y las 11:00 horas y entre las 13:00 h y las 22:00 horas los días laborables. Asimismo, se deberá comunicar obligatoriamente la circulación de transporte, con al menos 2 horas de antelación respecto a la hora de circulación prevista, al teléfono del Centro de Gestión de la Autopista: 981.780.109, con el fin de eliminar las limitaciones u obstáculos físicos en el tramo y facilitar el paso del transporte.

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-9V	4.5 m.	0 + 610 a 0+610	En la carretera AP-9V, P.K. 0 + 610 al 0+610 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-9	4.5 m.	154 + 500 a 154+500	En la carretera AP-9, P.K. 154 + 500 al 154+500 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUDASA (981 148 914) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-9		147 + 0 a 151+0	En la carretera AP-9, P.K. 147 + 0 al 151+0 (Ambos sentidos) . Con motivo de las obras, el titular de la autorización deberá comunicar, con una antelación de 3 días hábiles al teléfono del Centro de Control de la Autopista (tfno.: 981 780 109), quien establecerá las condiciones adicionales de circulación en este tramo, y al Centro de Gestión de Tráfico del Noroeste, (tfno.: 981 132 160), con el fin de que se pueda favorecer la fluidez y seguridad del tráfico.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-550	4.5 m.	117 + 220 a 117+220	En la carretera N-550, P.K. 117 + 220 al 117+220 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
A-55	4.44 m.	4 + 450 a 4+450	En la carretera A-55, P.K. 4 + 450 al 4+450 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los

			vehículos cuya altura exceda de 4,44 m.
VG-20	4.5 m.	1 + 700 a 1+700	En la carretera VG-20, P.K. 1 + 700 al 1+700 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ISLAS BALEARES

ILLES BALEARS

MALLORCA

MENORCA

IBIZA

FORMENTERA

CABRERA

CONEJERA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

LA RIOJA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-12, LO-20, AP-68, A-13, N-111 [De Logroño sur (enlace AP-68) a Logroño (LO-20)/].

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-68	4.5 m.	77 + 960 a 162+530	En la carretera AP-68, P.K. 77 + 960 al 162+530 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
AP-68	4.5 m.	166 + 850 a 201+620	En la carretera AP-68, P.K. 166 + 850 al 201+620 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

RESERVAS DE PASO POR CIRCULACIÓN

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LO-20		3 + 0 a 9+0	En la carretera LO-20, P.K. 3 + 0 al 9+0 (Ambos sentidos) . El titular de esta ACC debiera ponerse en contacto con la policía local de Logroño si va a circular CON ESCOLTA
A-13		0 + 0 a 1+0	En la carretera A-13, P.K. 0 + 0 al 1+0 (Ambos sentidos) . El titular de esta ACC debiera ponerse en contacto con la policía local de Logroño si va a circular CON ESCOLTA .

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

MADRID

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID (1-86)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

AP-6, M-12, A-6, M-14, M-50, R-5, AP-41, A-4, R-4, M-40, M-13, R-2, A-1, A-3, A-1a, M-31, R-3, A-42, M-23, A-2, M-21, M-11, A-5, M-110.

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6	4.35 m.	52 + 100 a 54+692	En la carretera AP-6, P.K. 52 + 100 al 54+692 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,35 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria IBERPISTAS (tfno.: 915 748 100) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
A-6	4.45 m.	39 + 200 a 39+200	En la carretera A-6, P.K. 39 + 200 al 39+200 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,78 m en el carril izquierdo, 4,87 m en el carril central izquierdo, 4,80 m en el carril central derecho, 4,70 m en el carril derecho y 4,45 m en el carril adicional.
A-6	4.44 m.	29 + 0 a 29+0	En la carretera A-6, P.K. 29 + 0 al 29+0 (Sentido creciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,75 m en el carril izquierdo y 4,44 m en el carril derecho.
A-2	4.47 m.	15 + 925 a 15+925	En la carretera A-2, P.K. 15 + 925 al 15+925 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 5,17 m en el carril izquierdo, 4,96 m en el carril central y 4,47 m en el carril derecho.
A-2	4.49 m.	15 + 900 a 15+900	En la carretera A-2, P.K. 15 + 900 al 15+900 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 5,08 m en el carril izquierdo, 4,89 m en el carril central y 4,49 m en el carril derecho.
A-3	entre 4.47 m. y 4.52	5 + 920 a 5+920	En la carretera A-3, P.K. 5 + 920 al 5+920 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,48 m en el carril izquierdo, 4,47 m en el carril central izquierdo, 4,50 m en el carril central derecho y 4,52 m en el carril derecho.

RESERVAS DE PASO POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
M-50	60.0 Tm.	17 + 0 a 62+0	En la carretera M-50, P.K. 17 + 0 al 62+0 (Sentido creciente) . En el tronco, existe una limitación de peso de 60 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista Madrid Sur (911 463 002) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
M-50	60.0 Tm.	17 + 0 a 62+0	En la carretera M-50, P.K. 17 + 0 al 62+0 (Sentido decreciente) . En el tronco, existe una limitación de peso de 60 t por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria Autopista Madrid Sur (911 463 002) con suficiente antelación, información precisa

			de la viabilidad de paso del transporte.
R-2	60.0 Tm.	17 + 0 a 38+0	En la carretera R-2, P.K. 17 + 0 al 38+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de masa de 60,00 t por lo que el transportista solicitará a la empresa concesionaria HENARSA (918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
R-2	60.0 Tm.	0 + 0 a 10+0	En la carretera R-2, P.K. 0 + 0 al 10+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de masa de 60,00 t por lo que el transportista solicitará a la empresa concesionaria HENARSA (918 300 260) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6	4.41 m.	8 + 0 a 8+0	En la carretera A-6, P.K. 8 + 0 al 8+0 (Sentido creciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,41 m.
A-6	4.25 m.	8 + 0 a 8+0	En la carretera A-6, P.K. 8 + 0 al 8+0 (Sentido decreciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,25 m.
A-6	4.4 m.	26 + 100 a 26+100	En la carretera A-6, P.K. 26 + 100 al 26+100 (Ambos sentidos) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.
A-6	4.27 m.	9 + 0 a 9+0	En la carretera A-6, P.K. 9 + 0 al 9+0 (Sentido creciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,27 m.
A-6	4.4 m.	9 + 0 a 9+0	En la carretera A-6, P.K. 9 + 0 al 9+0 (Sentido decreciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,40 m.
A-6	4.32 m.	22 + 0 a 22+0	En la carretera A-6, P.K. 22 + 0 al 22+0 (Ambos sentidos) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,32 m.
A-2	4.42 m.	10 + 700 a 10+700	En la carretera A-2, P.K. 10 + 700 al 10+700 (Sentido creciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,42 m.
A-2	4.35 m.	10 + 600 a 10+600	En la carretera A-2, P.K. 10 + 600 al 10+600 (Sentido decreciente) . En la vía de servicio, se prohíbe el paso a vehículos cuya altura exceda de 4,35 m.
A-3	4.5 m.	7 + 700 a 7+700	En la carretera A-3, P.K. 7 + 700 al 7+700 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
M-12	4.5 m.	0 + 0 a 2+850	En la carretera M-12, P.K. 0 + 0 al 2+850 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
M-12	4.5 m.	0 + 0 a 2+850	En la carretera M-12, P.K. 0 + 0 al 2+850 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

MELILLA

**AREA FUNCIONAL DE FOMENTO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
MELILLA**

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

MURCIA

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA (1-88)

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-7, CT-32, CT-33, CT-31, MU-31, A-33, AP-7, A-91, MU-30, CT-34, A-30.

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-7	4.5 m.	800 + 0 a 800+0	En la carretera AP-7, P.K. 800 + 0 al 800+0 (Ambos sentidos) . En el acceso, existe una limitación de altura de 4,50 m por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AUSUR (966 730 117) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.
A-7	4.5 m.	622 + 20 a 622+20	En la carretera A-7, P.K. 622 + 20 al 622+20 (Sentido creciente) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA

NAVARRA

NAVARRA (SOLO AP-68)

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS EN NAVARRA

Limites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

AP-68.

RESERVAS DE PASO POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-68	4.5 m.	162 + 530 a 162+560	En la carretera AP-68, P.K. 162 + 530 al 162+560 (Ambos sentidos) . En el tronco, existe una limitación de altura a 4,50 m, por lo que el transportista deberá solicitar a la empresa concesionaria AVASA (tfno.: 941 448 225) con suficiente antelación, información precisa de la viabilidad de paso del transporte.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

ALICANTE

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ALICANTE (1-54)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-77, N-332[De L´Alfas del Pi a N-332 (Pk 152,750) / De El Altet sur a El Altet (N-338 y N-332a) / De Torre de la Horadada a La Veleta / De Torrevieja a Guardamar del Segura / De Benissa a N-332 (Pk 178,530) / De Benidorm sur a Benidorm/], AP-7, CV-80, N-340[De Pol. Ind. Crevillent oeste (N-325) a Elche oeste / De Travesía de Alcoy (inicio de doble calzada) a Gormaig (fin de doble calzada) / De A-79 a feria de Alicante (N-338) / De Crevillent sur a Crevillent este / De CV-868 a El Escorratel (CV-930) / De Elche (N-325) a Elche (polígono industrial) / De Cocentaina (CV-703) a Muro de Alcoy (CV-700)/], A-7, A-70, A-31, N-325[De Novelda (Fin de travesía) a Aspe (Inicio variante)/], N-334[De Avda. Denia (Pk 0,350) a N-332/], A-77a, EL-20, A-79.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-332	4.3 m.	124 + 860 a 125+90	En la carretera N-332, P.K. 124 + 860 al 125+90 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,30 m.
N-332	4.0 m.	96 + 200 a 96+650	En la carretera N-332, P.K. 96 + 200 al 96+650 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,00 m.
N-332	4.3 m.	96 + 200 a 96+650	En la carretera N-332, P.K. 96 + 200 al 96+650 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,30 m.
N-332	4.1 m.	41 + 100 a 41+100	En la carretera N-332, P.K. 41 + 100 al 41+100 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,10 m.
N-332	4.3 m.	125 + 89 a 125+856	En la carretera N-332, P.K. 125 + 89 al 125+856 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,30 m.
A-77	4.45 m.	4 + 100 a 4+100	En la carretera A-77, P.K. 4 + 100 al 4+100 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura excede de 4,45.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-7	60.0 Tm.	697 + 600 a 697+600	En la carretera AP-7, P.K. 697 + 600 al 697+600 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a vehículos con masa total superior a 60 t. El tramo afectado está situado entre las salidas Monforte (AP-7, p.k. 703+000) - San Vicente del Raspeig (AP-7, p.k. 691+000).

CASTELLON

UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTELLÓN (1-73)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

N-225[De La Vall D´uxo (A-7) a La Vall D´uxo (Fin de doble calzada)/], CS-22[De Enl. N-340a a El Grao de Castellón / De Castellón de la Plana (N-340) a Enl. N-340a/], AP-7, N-340a[De Villarreal (N-340) a Castellón de la Plana/], A-7, A-23, N-232[De Vinaròs (N-340) a Vinaròs (estación FFCC)/].

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-225	3.0 m.	42 + 920 a 43+20	En la carretera N-225, P.K. 42 + 920 al 43+20 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 3,00 m.
N-340a	4.5 m.	979 + 0 a 979+0	En la carretera N-340a, P.K. 979 + 0 al 979+0 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.
N-340a	4.45 m.	971 + 160 a 971+160	En la carretera N-340a, P.K. 971 + 160 al 971+160 (Ambos sentidos) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,45 m.

VALENCIA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN VALENCIA (VALENCIA)

Límites para el informe generalizado por Inclusion

Longitud	Altura	Anchura	Masa Total	Masa Eje
25.25	4.5	2.6	60.0	RGV

Carreteras con informe generalizado

A-38, A-33, V-31, V-21, V-30, A-35, AP-7, V-31R, A-3, V-11, V-23, A-23, A-7.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-3	4.49 m.	331 + 850 a 331+850	En la carretera A-3, P.K. 331 + 850 al 331+850 (Ambos sentidos) . En el acceso, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,49 m.
V-30	4.49 m.	9 + 0 a 9+0	En la carretera V-30, P.K. 9 + 0 al 9+0 (Sentido creciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,49 m.
V-30	4.45 m.	4 + 500 a 4+500	En la carretera V-30, P.K. 4 + 500 al 4+500 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,45 m.
V-30	4.5 m.	4 + 50 a 4+50	En la carretera V-30, P.K. 4 + 50 al 4+50 (Sentido decreciente) . En el tronco, se prohíbe el paso a los vehículos cuya altura exceda de 4,50 m.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-3	35.0 Tm.	247 + 580 a 255+0	En la carretera A-3, P.K. 247 + 580 al 255+0 (Sentido creciente) . En el tronco, durante las obras de reparación del Viaducto de Contreras, se prohíbe el paso a todos los vehículos y transportes especiales

			cuya masa exceda de 35 toneladas.
A-3	42.0 Tm.	247 + 580 a 255+0	En la carretera A-3, P.K. 247 + 580 al 255+0 (Sentido decreciente) . En el tronco, durante la ejecución de las obras, se prohíbe el paso a todos los vehículos especiales y en régimen de transporte especial cuya masa exceda de 42 toneladas.